I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD
CONSULTORIO DR. JOAQUIN CONTRERAS S.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1766 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 13 AGO. 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud Nº 282, de fecha 05 de Agosto de 2010, en el cual se solicita la Licitación de Insumos de Laboratorio para el Consultorio de Requínoa .

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra Urgente de **Insumos de Laboratorio** para el Consultorio de Requínoa, correspondiente a la adquisición Nº 3663-72-L110, donde presentaron oferta 22 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio Nº 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2010.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-72-L110.
Adjudíquese Licitación por la compra de Insumos de Laboratorio para el Consultorio de Requínoa , a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE) RUT 59.077.290-9	$ 302.600
COMERCIAL A Y B S A RUT 96.560.900-8	$ 74.300
DIA&TEC LTDA RUT 76.666.950-6	$ 1.679.650
AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS LIMITADA RUT 77.700.690-8	$ 61.900
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA RUT 78.027.120-5	$ 31.500

TOTAL ADJUDICADO $ 2.149.950 + IVA

Déjese desierta las líneas Nº 1, 26 y 27 porque los productos no satisfacen las Necesidades del Consultorio de Requínoa

Impútese los gastos a la cuenta Nº 114.05.01.001.001.086 Aplicación de Fondos de Laboratorio del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

Los proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y por rapidez en el despacho.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SAC/MMA/mma
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)